

Este profesional será capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pistas acondicionadas para el Esquí de Fondo.
- Programar la enseñanza del Esquí de Fondo y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del Esquí de Fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de Esquí de Fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.

Duración:

Comprende dos niveles: Primer nivel (450 horas) y Segundo nivel (565 horas). El primer nivel incluye Prueba de acceso y Formación práctica. El segundo nivel incluye Formación práctica.

Plan de estudios**Primer nivel**

Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	40	Desarrollo profesional I	10
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20	Formación técnica del esquí de fondo I	50
Entrenamiento deportivo	20	Material de esquí de fondo I	10
Fundamentos sociológicos del deporte	10	Medio ambiente de montaña I	20
Organización y legislación del deporte	10	Metodología de la enseñanza del esquí de fondo I	40
		Seguridad deportiva I	20
Primeros auxilios e higiene en el deporte	30		
Total	130	Total	150
Bloque complementario Terminología / procesador textos / Discapacitados	20	Bloque de formación práctica	150
TOTAL PRIMER NIVEL (Bloque común + Bloque específico + Bloque complementario + Bloque de formación práctica)			450

Segundo nivel

Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	45	Desarrollo profesional II	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.	30	Formación técnica del esquí de fondo II	65
Entrenamiento deportivo	45	Material de esquí de fondo II	15
Organización y legislación del deporte	15	Medio ambiente de montaña II	15
		Metodología de la enseñanza del esquí de fondo II	30
Teoría y sociología del deporte	15	Metodología del entrenamiento del esquí de fondo II	45
		Seguridad deportiva II	30
Total	150	Total	215
Bloque complementario Terminología / Bases de datos	30	Bloque de formación práctica	170
TOTAL PRIMER NIVEL (Bloque común + Bloque específico + Bloque complementario + Bloque de formación práctica)			565

TOTAL TÍTULO (Primer nivel + Segundo nivel)**1045**

Requisitos de acceso:

- Para acceder al primer nivel de estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o requisito académico declarado equivalente para el acceso* y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este nivel.
- Para el acceso al segundo nivel es necesario haber superado el primer nivel.

Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso*

- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio. *Para ello es necesario tener, al menos 17 años o los cumplan en el año de celebración de la misma.*
- Título de Técnico o de Técnico auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Título de Bachiller Superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Oficialía Industrial.
- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- Título de Maestría Industrial.
- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

Haber superado otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

Acceso con este Título a otros estudios

- La superación del primer nivel de esta disciplina permite el acceso al segundo nivel de grado medio de Esquí de fondo.
- Al Grado Superior de las enseñanzas deportivas de esquí de fondo.
- A cualquiera de las modalidades de bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real decreto 319/2000, de 3 de marzo \(B.O.E. 28-03-2000\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Orden 5094/2003, de 4 de septiembre \(B.O.C.M. 24 – 09 -2003\)](#)

[Orden 3694/2009, de 28 de julio \(B.O.C.M. 28 – 08 -2009\)](#)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Deportivo Superior en Esquí alpino
- Técnico Deportivo Superior en Esquí de fondo.
- Técnico Deportivo Superior en Snowboard.
- Técnico Deportivo en Esquí alpino.
- Técnico Deportivo en Snowboard.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del esquí de fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).